

---

**RE: Circular CSJCAC25-278 Traslado oficio S-CO-SP-UDOT-2025-35016 solicitud probatoria Auto Interlocutorio 021-2025 Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Manizales**

---

**Desde** Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Caldas - La Dorada <j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Fecha** Mié 08/10/2025 14:21

**Para** Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día, dándole tramite a su solicitud, se le informa que, una vez realizada la respectiva consulta no se encontraron procesos con el citado deudor.

Cordialmente,

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA**

[j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Teléfono: 606-8572324

La Dorada, Caldas

**AVISO IMPORTANTE:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º, inciso 1º de La Ley 2213 de 2022, referente a los deberes de los sujetos procesales, se informa que para surtir el trámite de las solicitudes o memoriales que sean remitidas al correo institucional del Despacho, deberá acreditarse haberse remitido a todos los demás sujetos procesales tal solicitud o memorial.

En igual sentido el artículo 6º del referido Decreto, establece la remisión del escrito de la demanda a los demandados, con las excepciones allí contenidas; en caso de desconocerse la información para notificación electrónica, se deberá acreditar el envío físico de la misma y sus anexos.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** Se informa que conforme la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios sus datos de carácter personal, serán sometidos a los fines establecidos. Este Despacho mantiene estrictos procedimientos y políticas para salvaguardar los datos personales que hayan sido o sean recolectados en desarrollo de nuestras actividades. Enviando un correo electrónico, usted podrá revocar su autorización en cualquier momento, consultar su información personal y ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, corregir, suprimir y revocar su autorización.

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS:** Este correo y toda la información adjunta pertenecen a este Despacho y son para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibido y puede ser sancionado legalmente.

---

**De:** Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 8 de octubre de 2025 1:29 p. m.

**Asunto:** Circular CSJCAC25-278 Traslado oficio S-CO-SP-UDOT-2025-35016 solicitud probatoria Auto Interlocutorio 021-2025 Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Manizales

Buenas tardes

Remitimos la Circular CSJCAC25-278 junto con dos anexos (oficio S-CO-SP-UDOT-2025-35016 y constancia de recibido).

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Caldas

**Diana María Arenas García**

Auxiliar Judicial grado 01  
Despacho 01 - Consejo Seccional de la  
Judicatura de Caldas  
(606) 887 96 35 Ext. 10310  
[darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital